

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



RESOLUCION NUM.12

SERIE:2018-2019

**"DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO,
PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A ESTABLECER EL
TRANSITO VEHICULAR DE LA ESCUELA CARMEN BOZELLO DE
HUYKE DE ARROYO".**

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico" le confiere a los municipios, en su Artículo 2.001, Inciso (O) la facultad de ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: El transito de la Escuela Carmen Bozello de Huyke está teniendo problema por el alto flujo vehicular. En vista ocular se discutieron varias recomendaciones para mejorar dicho tránsito.

POR CUANTO: Se establecerá un tránsito por 5 cinco meses de prueba para la conveniencia de los residentes del Residencial Isidro Cora y padres que dejan a sus hijos en la escuela.

POR TANTO: RESUELVA SE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: El transito será entrando por la calle Morse (solo para entrada) y saliendo por la Urbanización Mínima.

SECCION 2DA: El horario para dicho tránsito, será de lunes a viernes de 7:00 am a 8:30 am y de 2:00 pm a 3:30 pm

SECCION 5TA: Esta resolución entrara en vigor durante 5 meses de prueba comenzando el lunes 15 de octubre de 2018 al marzo 31 de 2019.

SECCION 6TA: Se enviará copia de esta resolución a los residentes del Residencial Isidro Cora, a la Facultad de la Escuela Carmen Bozello, para que se la hagan llegar a los

padres y a todas las agencias estatales y municipales correspondientes.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal



HON. ERIC BACHIER ROMÁN
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2018, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 12 SERIE: 2018-2019**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

INTITULADA:

"DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A ESTABLECER EL TRANSITO VEHICULAR DE LA ESCUELA CARMEN BOZELLO DE HUYKE".

	VOTACION		
	A Favor	En Contra	Abstenido
Hon. Américo Guzmán Caraballo	X		
Hon. Norka I. Hernández Quirindongo	X		
Hon. Cesar Diaz De Jesús	X		
Hon. José M. Cora Ramos	X		
Hon. Manuel Ortiz Cruz	X		
Hon. Víctor J. Bilbraut Cora	X		
Hon. Ángel L. Ramos González	X		
Hon. José A, Diaz Peña	X		
Hon. Eduardo Sánchez Gracia		X	
Hon. Armando Sánchez Gracia		X	
Hon. Nohemi Cotto Morales	X		
Hon. Jose A. Bilbraut Montañez	X		

QUEDA APROBADA CON 10 VOTOS A FAVOR Y DOS ENCONTRA, POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal